

## **PiensaTIC!**

### ***Prevención Interactiva del Uso Problemático de Internet y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación***

La problemática que el programa propuesto pretende abordar es el Uso Problemático de Internet (U.P.I.) y de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (T.I.C.). Definimos este concepto como aquellos patrones de uso de internet y de las TIC asociados al riesgo de sufrir consecuencias biopsicosociales negativas (lo que incluye la dependencia o adicción, pero también otros perjuicios que pueden ser previos o independientes) directa o indirectamente relacionados con la forma de utilización de dispositivos con conexión on-line (teléfonos móviles, ordenadores, tablets, consolas de videojuegos, etc.).

El uso problemático de internet se fundamenta en la extensa utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación. Es evidente que la utilización de Internet y las nuevas TICs han supuesto un cambio radical en el paradigma de la comunicación y el desarrollo de las relaciones interpersonales. Pero la evidencia de abundantes patrones de uso de estas tecnologías con características compulsivas o claramente adictivas es en la actualidad innegable.

En el III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones se expresa explícitamente el compromiso de atención específica a las conductas adictivas de jóvenes y adolescentes, vinculadas a las tecnologías del ocio y la información por su impacto sobre la salud y el desarrollo positivo de las generaciones más jóvenes.

En este sentido, la consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía ha concedido a la Asociación ADIADOS una subvención para desarrollar el programa PiensaTIC, dirigido al alumnado que estudie en una muestra de los Institutos de Enseñanzas Secundarias de la provincia de Málaga.

Este programa persigue los objetivos que se relacionan a continuación:

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
I. Información a familiares y educadores sobre los riesgos del uso problemático de internet y su prevención.	1. Sensibilizar y favorecer actitudes respecto a la reducción de riesgos del uso problemático de internet.
	2. Informar respecto a la incidencia y características del uso de internet entre el alumnado de cada centro escolar.
II. Prevención universal del uso problemático de internet.	3. Incrementar el conocimiento respecto a los efectos negativos y riesgos del uso problemático de internet.
	4. Incrementar el conocimiento respecto a las estrategias de prevención del uso problemático de internet.

III. Prevención selectiva del uso problemático de internet.	5. Facilitar la autoevaluación respecto al nivel de riesgo personal del uso de internet.
	6. Aumentar el autoconocimiento de las consecuencias asociadas al patrón personal del uso de internet.
IV. Prevención indicada del uso problemático de internet.	7. Detectar casos de uso problemático de internet y facilitar consejos preventivos y de reducción de riesgos adaptados a cada caso.
	8. Dar a conocer la red de recursos asistenciales existentes y ofrecer atención especializada a los jóvenes que lo precisen.
V. Estudio de la incidencia y las características del uso problemático de internet en los I.E.S. de Málaga.	9. Conocer el número de sujetos con un patrón de uso problemático de internet en la población participante.
	10. Conocer las características del patrón de uso problemático de internet en la población participante.

El desarrollo de este programa implica las siguientes actuaciones:

1. Información a familiares y educadores de los riesgos asociados al uso problemático de Internet, de las estrategias básicas para su reducción y prevención, y de los objetivos y metodología del programa propuesto. Esta información se adaptará a las necesidades y posibilidades de dedicación de estos colectivos realizándose mediante sesiones presenciales en el centro escolar y la consulta de materiales informativos a través de la web del programa.
2. Interacción con los alumnos del centro mediante una aplicación informática alojada en dicha web en la que contestaran una pequeña encuesta sobre sus hábitos de uso de las TIC de forma que dicho programa informático pueda ofrecerles:
  - a. Autoevaluación de las actitudes y comportamientos de riesgo asociados a su uso de internet.
  - b. Informe preventivo personalizado según su nivel de riesgo.
  - c. Información sobre los efectos y riesgos del uso problemático de internet y estrategias útiles de reducción de sus riesgos personales.
3. Análisis de los datos obtenidos mediante dicho programa y elaboración de un informe que se pondrá a disposición de los familiares y educadores respecto a los patrones de uso de internet de los alumnos del centro destacando la proporción de alumnos por nivel de riesgo de uso problemático o adictivo diferenciados por curso, edad, y género de los mismos.